

ACTA Nº1 DE LA SESIÓN DE LA UNIDAD TÉCNICA PARA LA APERTURA DEL SOBRE ÚNICO ELECTRÓNICO

<p>EXPEDIENTE: CONTR 2024 603594</p> <p>OBJETO: 00147/ISE/2024/JA-SERVICIO TRANSPORTE ESCOLAR EN LOS CENTROS DOCENTES PÚBLICOS DE LA PROVINCIA DE JAÉN DEPENDIENTES DE LA CONSEJERÍA DE DESARROLLO EDUCATIVO Y FORMACIÓN PROFESIONAL DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA CON ORIGEN DE FINANCIACIÓN EN FONDOS EUROPEOS. DESTINO TORREDONJIMENO. RUTA VILLADOMPARDO</p> <p>PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN: ABIERTO SIMPLIFICADO ABREVIADO SÓLO CON CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN VALORADOS MEDIANTE LA APLICACIÓN DE FÓRMULAS, ART. 159.6</p> <p>PRESUPUESTO DE LICITACIÓN (IVA NO INCLUIDO): 50.897,54 €</p> <p>PORCENTAJE IVA: No sujeto a IVA conforme Resolución de la Dirección General de Tributos del 11 de abril de 2023 (REF DG Tributos: 202207994)</p> <p>IMPORTE IVA: 0,00 €</p> <p>PRESUPUESTO DE LICITACIÓN CON IVA: 50.897,54 €</p> <p>VALOR ESTIMADO: 50.897,54 €</p>
--

ASISTENTES:

- Rosario Ramiro Ortega, Administradora de la Gerencia Provincial de Jaén.
- Marina Moya Noguera, Gestora Gerencia Provincial de Jaén.

En Jaén, siendo las 09:30 horas del día 18 de julio de 2024, se reúnen las personas que arriba se reseñan, mediante la utilización de dispositivos telemáticos o informáticos, todos los componentes de la Unidad Técnica, al objeto de proceder, de acuerdo con lo establecido en el Pliego de Cláusulas Administrativas, a la apertura de la documentación presentada a través de la plataforma de contratación SIREC contenida en el SOBRE ÚNICO ELECTRÓNICO, y el posterior análisis de la documentación presentada, con cuantos pronunciamientos se deriven de dicho análisis, conforme a lo dispuesto en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Se declara válidamente constituida la Unidad Técnica y abierta la sesión y se procede a informar a los componentes de la situación del expediente, y de la observancia de las normas relativas a la contratación administrativa.

A continuación, se informa que la fecha límite de presentación de ofertas fue el día 15 de julio de 2024 a las 22:59 horas, según anuncio insertado en el Perfil de Contratante de la Junta de Andalucía con referencia: 2024-0001472634 de 01 de julio de 2024.

Seguidamente, a la vista de la información ofrecida por SiREC-Portal de licitación electrónica, la cual queda incorporada al expediente, se constata lo siguiente:

Han presentado documentación a través de la Plataforma de Contratación SIREC al objeto de tomar parte en la licitación las siguientes personas licitadoras:

NIF	PERSONA LICITADORA	REGISTRO SIREC
B01751122	AUTOCARES LINATRAVELS, SL	09/07/2024 13:24:03

Una vez conocidas las personas licitadoras, la totalidad de miembros de la Unidad Técnica manifiestan que

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN				
FIRMADO POR	ROSARIO RAMIRO ORTEGA	FECHA	24/07/2024	
	MARINA MOYA NOGUERA			
VERIFICACIÓN	Pk2jmVSHARTDAQWRKGWPKR3X3X3GTR	PÁGINA	1/3	

no existe ningún conflicto de interés que pueda comprometer su imparcialidad e independencia durante el procedimiento, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 64 de la LCSP.

A continuación se procede, al descriptado y apertura del SOBRE ÚNICO ELECTRÓNICO de aquellas personas licitadoras cuya documentación ha tenido entrada en modo, tiempo y forma a través de la Plataforma de Contratación SIREC, resultando lo siguiente:

NIF	PERSONA LICITADORA	CRITERIO VALORACIÓN	OFERTADO
B01751122	AUTOCARES LINATRAVELS, SL	PROPUESTA ECONÓMICA (€)	50.897,54 €
		CALIDAD DE LOS MEDIOS MATERIALES	OPCIÓN B) Utilizar exclusivamente vehículos cuya primera fecha de matriculación haya sido igual o posterior al año 2015
		ACCESIBILIDAD DE MEDIOS	NO
		SEGURIDAD DE LOS MEDIOS MATERIALES	NO
		CONTROL DE FLOTA	SI

Respecto del expediente mencionado en la presente licitación no existen grupos de empresas.

Tras la lectura de ofertas se procede por la Unidad Técnica al análisis de la documentación presentada con el siguiente resultado:

Se observan las siguientes incidencias:

- La empresa AUTOCARES LINATRAVELS, SL con NIF: B01751122 debe aportar:

1) *Anexo T-2 (Declaración responsable de cumplimiento de requisitos técnicos obligatorios de los medios utilizados para la ejecución del contrato) del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rige la presente contratación*, debidamente cumplimentado. La empresa aporta el **Anexo T-2** pero en la Consulta al Registro de Empresas y Actividades de Transporte realizada, se comprueba que el vehículo que adscribe a la ejecución del contrato no es de su titularidad, por lo que debe aportar nuevamente el Anexo T2 indicando el/los vehículos que adscribe a la ejecución del contrato que sean titularidad de la empresa. Han de tener en cuenta lo exigido en el PCAP para este contrato respecto a los trayectos requeridos, así como lo ofertado por la empresa en los distintos criterios de adjudicación.

Las citadas incidencias son consideradas subsanables por la Unidad Técnica, concediendo a los licitadores 3 días naturales, para aportar la documentación requerida, la cual debe ser presentada, **EXCLUSIVAMENTE, A TRAVÉS DEL SIREC-PORTAL DE LICITACIÓN ELECTRÓNICA**, bajo apercibimiento de exclusión definitiva de la persona licitadora si en el plazo concedido no procede a la subsanación de dicha documentación.

Se hace constar que según lo dispuesto en la Disposición Adicional 15 de la Ley 9/2017 de 08 de noviembre de Contratos del Sector Público (en adelante LCSP), el plazo de 3 días naturales otorgados para aportar la documentación requerida en subsanación, se computarán desde la fecha de la puesta a disposición de la notificación electrónica derivada de un procedimiento de "Contratación en el ámbito de la Junta de Andalucía" siempre que el acto objeto de notificación se haya publicado el mismo día en el Perfil de

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN				
FIRMADO POR	ROSARIO RAMIRO ORTEGA	FECHA	24/07/2024	
	MARINA MOYA NOGUERA			
VERIFICACIÓN	Pk2jmVSHARTDAQWRKGWPKR3X3X3GTR		PÁGINA	2/3

contratante del órgano de contratación, por lo que deberá consultarse el mismo. Cuando no coincida la fecha del envío de la notificación con la publicación del acto, los plazos se computarán desde el acceso a la notificación por la persona interesada.

A los efectos de garantizar la transparencia en el procedimiento de contratación, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 63 de la LCSP, se acuerda por la Unidad Técnica publicar en el perfil del contratante el resultado de esta sesión. Por último se procede a la aprobación de la presente acta.

No habiendo más asuntos que tratar se finaliza la sesión, en el lugar y fecha indicados al comienzo, firmando, en prueba de conformidad, por cuantos miembros han asistido.

LA UNIDAD TÉCNICA

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN				
FIRMADO POR	ROSARIO RAMIRO ORTEGA	FECHA	24/07/2024	
	MARINA MOYA NOGUERA			
VERIFICACIÓN	Pk2jmVSHARTDAQWRKGWPKR3X3X3GTR	PÁGINA	3/3	